



ACTA DE INICIO CONTRATO No. CD-DATH-PIC-003-2025.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA	CORPORACIÓN VIVIR CORVIVIR
NIT	900176636-4
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN UN TALLER MOTIVACIONAL Y VIVENCIAL EN BIENESTAR, AUTOCONCIENCIA Y GESTION EMOCIONAL, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$146.000.000).
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP:	N.º 25000034 DEL 09 DE ENERO DE 2025
RP:	N.º 17986 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día DIEZ (10) días del mes de diciembre de 2025, la Doctora YIRA TATIANA MORALES CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1128059948, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0008 del 1 de Enero de 2024 en uso de las facultades contenidas en el Decreto 1917 de 31 de julio de 2025, en su calidad de supervisora del contrato CD-DATH-PIC-003-2025 y el señor VICTOR MANUEL BARRIOS PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.616.594, en su calidad de representante legal de la CORPORACIÓN VIVIR CORVIVIR, sociedad identificada con NIT 900176636-4, se reunieron con el fin de dar inicio al contrato antes citado, previa verificación de los siguientes documentos necesarios para iniciar la ejecución del mismo:

REQUISITO	CUMPLE	FECHA
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17986	10/12/2025
APROBACIÓN POLÍZAS	Póliza cumplimiento y Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: No. 75-46-101019700, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A del 05/12/2025	10/12/2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del señor **VICTOR MANUEL BARRIOS PADILLA** lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones de ejecución presentadas en el contrato y sus estudios previos y cualquier alteración y/o modificación debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento **VICTOR MANUEL BARRIOS PADILLA** debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente el supervisor.
3. El supervisor y **VICTOR MANUEL BARRIOS PADILLA** establecen la comunicación formal se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Supervisor:

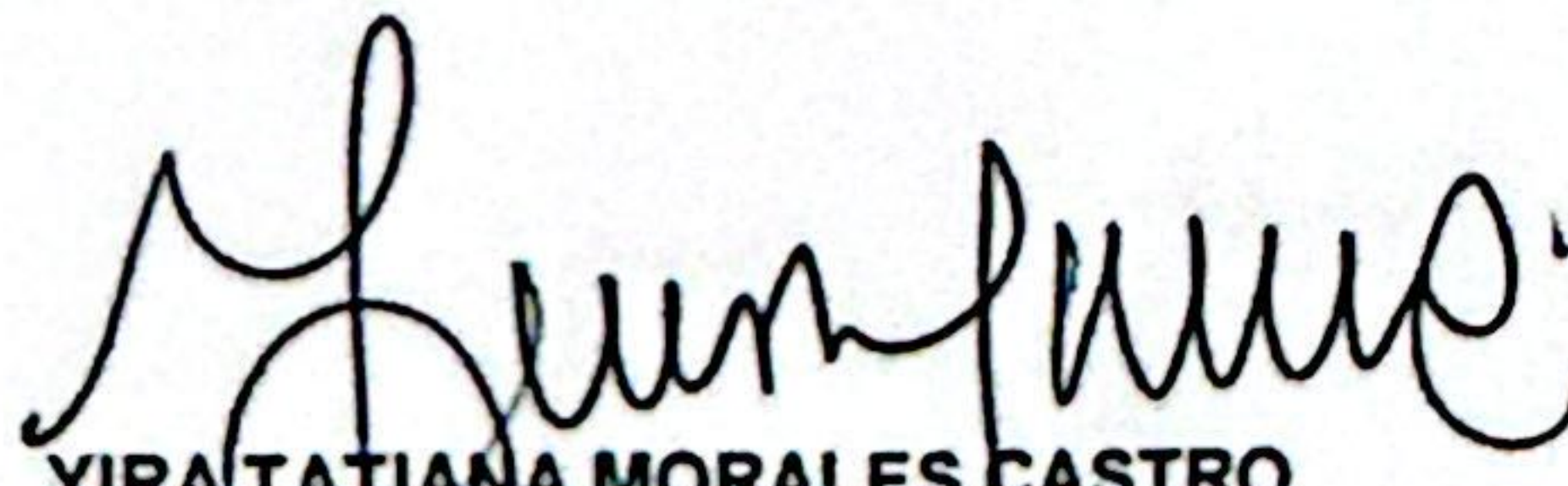
uictalentohumano@cartagena.gov.co

Contratista:

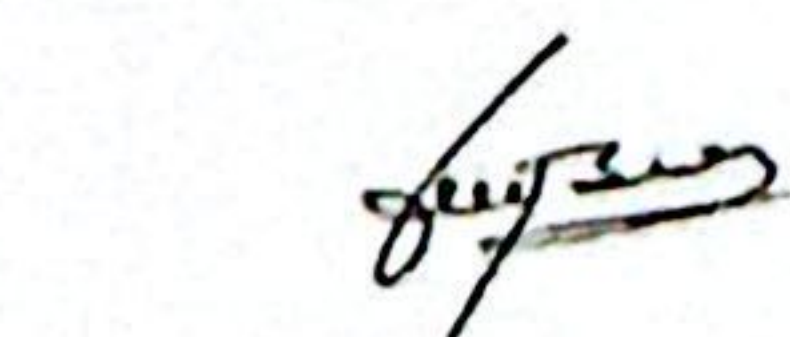
LegalCorvivir-2103@hotmail.com

En constancia de aceptación de lo antes descrito, se firma la presente **ACTA DE INICIO** por los intervinientes, manifestando que dicho inicio regirá a partir del día 10 de diciembre de 2025.

Firmado en Cartagena de Indias, D.T. y C., el diez (10) de noviembre de 2025



YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa De Talento
Humano



VICTOR MANUEL BARRIOS PADILLA
Representante Legal